CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo ; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 06/14****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Relojes Marcadores para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 46 de fecha 12 de marzo de 2014, PAC Nº 272615. El Sr. Julio Medina informa que en fecha 02 de abril de 2014 se remitió a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas al adenda N° 1 donde se modifica el número de llamado, sigue informando que en fecha 09 de abril de 2014 se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura, se decidió prorrogar según Adenda N° 2 comunicada a la DNCP , quedando la misma para el día 21 de abril de 2014 a las 10:00 horas. Según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 21 de abril de 2014 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***TIME S.R.L.***
2. ***AYCOM S.R.L.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***TIME S.R.L.***	***AYCOM S.R.L.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
5	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario, se registró en el acta de apertura como no presentado el documento que acredita la representación suficiente del firmante de la oferta de la firma AYCOM S.R.L., verificándose que el mismo se encuentra activo según la Constancia de SIPE N° 1291980 presentada por el oferente con la oferta correspondiente.

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	*Descripción de Bien*	*Unid. de Medida*	*Cant.*	*AYCOM S.R.L. Precio Unit. c/iva*	*TIME S.R.L. Precio Unit. c/iva*
1	*Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de los relojes marcadores de la marca ZKSoftware modelo iClock2500. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo.*	*Unid.*	*1*	*250.000.-*	*825.000.-*

Planilla de Precios Unitarios de Repuestos

Ítem	*Listado de Repuestos*	*AYCOM S.R.L. Precio Unit. c/iva*	*TIME S.R.L. Precio Unit. c/iva*
1	*Listado de repuestos para el Servicio de mantenimiento reparativo de relojes marcadores de la marca ZKSoftware modelo iClock2500. Suministro de repuestos (originales) para las reparaciones a cargo de la H. Cámara de Senadores según los precios del siguiente listado de repuestos (originales):*		
	- Lámina del lector biométrico	*350.000.-*	*990.000.-*
	- Mini UPS 12 V.	*380.000.-*	*880.000.-*
	- Placa Memoria	*590.000.-*	*990.000.-*
	- Placa Principal	*2.500.000.-*	*2.750.000.-*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1.- A la firma AYCOM S.R.L., lo solicitado en el Anexo E;

- *Copia del Documento vigente que acredite que es Centro Autorizado de Servicios por la Fábrica, de los Servicios y/o Bienes conexos que oferta.*
- *Certificado de contar con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.*
- *Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los relojes marcadores de la Institución.*

2.- A la firma TIME S.R.L., lo solicitado en el Anexo E;

- *Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.*
- *Copia del Documento vigente que acredite que es Centro Autorizado de Servicios por la Fábrica, de los Servicios y/o Bienes conexos que oferta.*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Adam Esteban Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

- *Certificado de contar con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.*
- *Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los relojes marcadores de la Institución.*

***Siendo las nueve horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.*

A los 06 días del mes de mayo de 2014, siendo las ocho horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 06/14. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Relojes Marcadores para la H. Cámara de Senadores".

El Sr. Julio Medina informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura

En fecha 23 de abril de 2014 se solicitó mediante nota a la firma AYCOM S.R.L., que presenten lo solicitado en el Anexo E;

- *Copia del Documento vigente que acredite que es Centro Autorizado de Servicios por la Fábrica, de los Servicios y/o Bienes conexos que oferta.*
- *Certificado de contar con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.*
- *Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los relojes marcadores de la Institución.*

En fecha 23 de abril de 2014 se solicitó mediante nota a la firma TIME S.R.L., que presenten lo solicitado en el Anexo E;

- *Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.*
- *Copia del Documento vigente que acredite que es Centro Autorizado de Servicios por la Fábrica, de los Servicios y/o Bienes conexos que oferta.*
- *Certificado de contar con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.*
- *Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los relojes marcadores de la Institución.*

Informa el Sr. Julio Medina que las empresas AYCOM S.R.L. y TIME S.R.L., remiten lo solicitado por el Comité en fecha 23 y 24 de abril de 2014 respectivamente.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **AYCOM S.R.L.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cruz Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*AYCOM S.R.L.*
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Cumple*
6	*Copia del Documento vigente que acredite que es Centro Autorizado de Servicios por la Fábrica, de los Servicios y/o Bienes conexos que oferta.*	*Cumple*
7	*Certificado de contar con personal técnico especializado y adiestrado para los servicios que ofertan. La Institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.*	*Cumple*
8	*Declaración Jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos originales para el mantenimiento y reparación de los relojes marcadores de la Institución.*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción de Bien*	*Unid. de Medida*	*Presentación*	*AYCOM S.R.L.*
1	*Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de los relojes marcadores de la marca ZKSoftware modelo iClock2500. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo.*	*Unid.*	*Evento*	*Cumple*

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***AYCOM S.R.L., Cumple*** *con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***AYCOM S.R.L.,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones)*** *y hasta un monto máximo de* ***Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las ocho horas y cincuenta minutos del día 06 de mayo de 2014****.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***AYCOM S.R.L.,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones)*** *y hasta un monto máximo de* ***Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 06/14.-*

Máxima Autoridad de la Institución
Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores